EXPTE. D- 5238 /18-19





PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Manifestar el profundo pesar, al cumplirse 6 años del asesinato de Sebastián Nicora y dos años del fallecimiento de su madre, Fernanda Nicora quien lucho de manera intensa y tenaz pidiendo justicia.

Muffuel Offines
Diputado
Unidad Ciudadaha F.P.V.-PJ
H. C. Diputadod Pcia. Bs. As.

MARIANA LARBOUM Diputada H.C. Diputados Pcia, de Bs. A

Dra-PLORENGIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pola, de Bs. As.

JUAN CARLOS HALJAN Diputado Provincial H.C. Diputados Polo, Bs. As.





Fundamentos:

Sr. Presidente, el objeto de la presente es manifestar el profundo pesar al cumplirse 6 años del asesinato del joven Sebastian Nicora y 6 años de lucha contra la impunidad de familiares, amigos y organizaciones buscando la verdad de los hechos, y develando la trama de encubrimientos para que se haga justicia.

El 14 de febrero de 2013, el joven Sebastian de tan solo 16 años fue encontrado sin vida oculto en una zona de balnearios en la localidad de Punta Indio. Su madre, Fernanda Nicora, fallecida el 19 de febrero de 2017 producto de una grave dolencia, desde un primer momento denuncio este hecho como un homicidio vinculado a la violencia institucional y el encubrimiento policial. El homicidio de su hijo, las circunstancias en que sucedió y la certeza de que funcionarios policiales estaban involucrados, movilizo fuertemente a esta luchadora en el afán de verdad y justicia.

En 2020 comenzará el juicio contra José Daraio, el médico forense que realizó la primera autopsia sobre el cuerpo de Sebastián Nicora en febrero de 2013, y que determinó que la causa de fallecimiento había sido "una fractura traumática producida por elemento punzante que ingresó por la sección frontal (en la cabeza) en su sección media". Falaz y tendencioso, este diagnóstico fue un eslabón más de una compleja cadena de encubrimientos de la que también participaron varios agentes policiales. A la fecha Daraio trabaja como médico de PAMI y Mañaricúa -uno de los 8 policías del operativo- es el jefe del Destacamento Punta del Indio.

A 6 años del crimen de Sebastián, comienza a revelarse la trama de encubrimientos que dieron lugar a la impunidad. No ha sido un camino sencillo pero la lucha que encaró su mamá Fernanda con fuerza y coraje, y el acompañamiento de familiares, amigxs y vecinxs, fue clave para revertir esta situación.

EXPTE. D- 5238 /18-1





Provincia do Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

Fue gracias a esta lucha que, unos meses después del asesinato, una segunda autopsia reveló el verdadero motivo de la muerte: traumatismo craneoencefálico con destrucción de masa encefálica, producido por proyectil de arma de fuego. Esta definición cambió todo y fortaleció el camino contra la impunidad.

Según preciso en su momento Fernanda, Sebastian era perseguido por agentes policiales, por lo que nunca se convenció de la primera investigación y comenzó un camino apelante ante tribunales, organismos de DDHH, representantes políticos, etc. Logro así un año después del hecho, en diciembre del 2014, que un equipo de peritos solicitados por la CPM determinará que el joven había muerto en realidad de un balazo en la cabeza. Su amigo imputado en el inicio, fue sobreseído a fines del 2013.

En consecuencia, manifestamos pesar al cumplirse 6 años del asesinato de Sebastian Nicora y dos años del fallecimiento de su madre Fernanda, dejando en claro una vez más, como lo hicimos en sendas oportunidades¹, nuestro compromiso por los DDHH, enalteciendo los valores de memoria verdad y justicia, y la lucha contra la impunidad policial y la violencia institucional.

Por esta razón, considero imprescindible que acompañemos con esta iniciativa legislativa.

En tal sentido, solicito a los y las legisladoras, que acompañen con su voto el presente proyecto.

Muguel Fu

Diputado Unidad Ciudadana F.P.V.-P H. C. Diputados Pc/a. Bs. A

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia, de Bs. A

¹ D- 4978/16-17- 0; D- 1881/15-16- 0

3

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputada Pda, de Bs. As.

JUAN CARLOS HALJAN Dibitado Plovincial H.C. Diputado Pela, Bs. As.